



Resolución de Decanato **1125 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP. 223/2023 EXA UNSA - BECARIO DE FORMACION PARA EL ÁREA DE  
COMUNICACIONES DE LA FCE - Prórroga M.A. Santos.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
23/11/2023

*"1983 – 2023 40 años de Democracia en Argentina"*

VISTO: La RESCD-EXA N° 649/2023, que designó como Becario de Formación al señor Maximiliano Agustín SANTOS, para realizar tareas de colaboración en el equipo de comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, y:

CONSIDERANDO:

Que por RESD-EXA N° 720/2023, el señor Maximiliano SANTOS, tomó posesión del cargo desde el día 16 de agosto de 2023, por el término de tres (3) meses.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. José Antonio GONZÁLEZ, mediante NOTA N° 154/2023, solicita prorrogar la designación del señor Maximiliano SANTOS, como Becario de Formación, por el término de un (1) año.

Que se cuenta con la autorización del Mag. Gustavo Daniel GIL, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses más.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del señor Maximiliano Agustín SANTOS - D.N.I. N° 41.264.267, como Becario de Formación para realizar tareas de colaboración en el equipo de comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 16 de noviembre de 2023 y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2024, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente al señor Maximiliano SANTOS, al Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, Mag. José Antonio GONZÁLEZ. Hágase saber, con copia,



Resolución de Decanato **1125 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP. 223/2023 EXA UNSA - BECARIO DE FORMACION PARA EL ÁREA DE  
COMUNICACIONES DE LA FCE - Prórroga M.A. Santos.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
23/11/2023

a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Secretaria de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.

MPC/sbb

Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa